

Directrices de solicitud y asignación de línea/tutor TFG de los alumnos del Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses (curso 2023-2024).

1. Asignación de Línea/Tutor

- A los estudiantes del Doble Grado les será asignado un profesor de la Facultad de Filología (Departamento de Filología Francesa) como tutor del TFG.
- A tal efecto, el documento de Líneas y Profesorado para la realización del TFG del Grado en Estudios Franceses incluirá una sublínea específica reservada a los alumnos del Doble Grado matriculados en la materia TFG.
- Para el procedimiento de solicitud de línea/tutor, se atenderá a lo dispuesto en el punto 2 de la Normativa TFG del Departamento de Filología Francesa: [https://departamento.us.es/dfilfran/index_htm_files/tfg_normas_orientaciones_dpt_o_filologia_francesa.pdf].

2. Contenido del Trabajo Fin de Grado

- Además de responder a lo establecido en la Normativa TFG del Departamento de Filología Francesa, el contenido del trabajo deberá estar adaptado al ámbito de la Educación Primaria y recoger las competencias, conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes en dicho Título. Se atenderá especialmente a lo recogido en el punto 5 de la Guía para la elaboración del TFG de la Facultad de Ciencias de la Educación [https://educacion.us.es/images/pdf/TFG/Guia_TFG_JF_13-12-22.pdf].

3. Evaluación del Trabajo Fin de Grado

- La evaluación del TFG se llevará a cabo según los criterios que constan en el Anexo B de la Normativa TFG del Departamento de Filología Francesa, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2 anterior.